

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30, Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN AÑO 1979

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Tribunal de oposición para proveer siete plazas del Cuerpo Técnico de Administración General adscritas al Departamento Económico.

Este Tribunal, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado señalar el próximo día 28 de diciembre, viernes, a las diez treinta horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación (Miguel Ángel, número 25), para la celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición.

Igualmente ha acordado señalar el próximo día 23 de enero, miércoles, a las nueve horas, en el Colegio de Nuestra Señora de la Paz (O'Donnell, número 52), para la práctica del primer ejercicio de la oposición, a cuyo efecto se cita a todos los aspirantes admitidos, en único llamamiento, para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalados.

Todos los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de las de convocatoria y artículo séptimo, párrafo primero, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal, Fernando García-Comendador.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Arsenio Eugenio Lope Huerta.

(G.—4.223)

Tribunal de oposición para proveer una plaza de Oficial Guía adscrita al Castillo de Manzanares.

Este Tribunal, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado señalar el próximo día 26 de diciembre, miércoles, a las once treinta horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación (Miguel Ángel, número 25), para la celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición.

Igualmente ha acordado señalar el próximo día 11 de enero, viernes, a las diez horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación, para la práctica del primer ejercicio de la oposición, a cuyo efecto se cita a todos los aspirantes admitidos, en único llamamiento, para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalados.

Todos los aspirantes deberán venir provistos del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal, Fernando García-Comendador.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Carlos Revilla.

(G.—4.224)

MINISTERIO DE TRABAJO

Delegación Provincial

Oficina Delegada de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

ANUNCIOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las trece horas del día 12 del mes de diciembre de 1979 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Provincial de Expendedores de Pan y Bollos de Madrid" y cuya modificación consiste en: Cambio de nombre, siendo los firmantes del acta:

Ilegibles los nombres de Presidente y Secretario.

Juan José López Torrecilla.

La modificación consiste en:

Nombre anterior: "Asociación de Expendedores de Pan y Bollos".

Nombre actual: "Asociación Provincial de Expendedores de Pan y Bollos de Madrid", quedando adheridos a la Federación Independiente de la Pequeña y Mediana Empresa de Madrid (FIPYEM).

(G. C.—11.919)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las trece horas del día 12 del mes de diciembre de 1979 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios del Metal de Madrid" (APYMETAL), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Carlos Ruiz del Pozo.

Florencio Benito Gil.

Alfonso Ramonet.

Santiago de Tomás.

(G. C.—11.920)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 12 del mes de diciembre de 1979 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Construcción de Madrid y Provincia" (APYMECONS), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Jaime de Tomás.

José Penas.

Carlos Almaraz.

Generoso Irisarri.

(G. C.—11.921)

DELEGACION TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección de Salud

NOTIFICACIONES

Don Juan Reig Martín, Delegado Territorial de Madrid del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Por la presente hace saber a la empresa Esteban Acevedo Acevedo, dedicada a la actividad de Venta de parcelas, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Boix y Morer, número 9, primero, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 316/1978, de un importe de sanción de 6.010 pesetas

(G. C.—11.888-1)

Por la presente hace saber a la empresa "Complejo Hostelero, S. A.", dedicada a la actividad de Hostelería, que tuvo su último domicilio conocido en la avenida del Generalísimo, número 69, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 4.186/78, de un importe de sanción de 15.000 pesetas.

(G. C.—11.888-2)

Por la presente hace saber a la empresa "Probimsa, S. A.", dedicada a la actividad de Comercio pisos, que tuvo su último domicilio conocido en Travesera de Gracia, número 64, de Barcelona, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 680/79, de un importe de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—11.888-3)

Por la presente hace saber a la empresa "Jcsma, S. A.", dedicada a la actividad

de Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Francisco de Rojas, número 9, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 725/79, de un importe de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—11.888-4)

Por la presente hace saber a la empresa "Pinturas Marber, S. L.", dedicada a la actividad de Pinturas, que tuvo su último domicilio conocido en el paseo de Yserías, número 45, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 851/79, de un importe de sanción de 10.000 pesetas.

(G. C.—11.888-5)

Por la presente hace saber a la empresa Francisco Fernández López, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 856/79, por un importe de 8.000 pesetas.

(G. C.—11.888-6)

Por la presente hace saber a la empresa "Gráficas Borondo", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 875/79, por un importe de 25.000 pesetas.

(G. C.—11.888-7)

Por la presente hace saber a la empresa Luis Moreno Lendez, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 861/79, por un importe de 8.000 pesetas.

(G. C.—11.888-8)

Por la presente hace saber a la empresa María Montiel de la Encina, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 925/79, por un importe de 10.000 pesetas.

(G. C.—11.888-9)

Por la presente hace saber a la empresa "Quimso, S. L.", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 930/79, por un importe de 25.000 pesetas.

(G. C.—11.888-10)

Por la presente hace saber a la empresa "Quimso, S. L.", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 931/79, por un importe de 12.500 pesetas.

(G. C.—11.888-11)

Por la presente hace saber a la empresa Herrera Alvarez, Florencio, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.061/79, por un importe de 8.000 pesetas.

(G. C.—11.888-12)

Por la presente hace saber a la empresa "Muebles Imper, S. A.", dedicada a la actividad de Fábrica de Muebles, que tuvo su último domicilio conocido en la calle León, número 50, de Fuenlabrada (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 8.675/1976, de un importe de sanción de 42.000 pesetas.

(G. C.—11.888-13)

Por la presente hace saber a la empresa "En Tout Cas Ibérica, S. A.", que tuvo su último domicilio conocido en la calle Cristóbal Bordiú, número 35, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 8.787/76, de un importe de sanción de 3.000 pesetas.

(G. C.—11.888-14)

Por la presente hace saber a la empresa Carlos Sotos Ucar, dedicada a la actividad de Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Isla Graciosa, número 4-17, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 9.194/76, de un importe de sanción de 10.000 pesetas.

(G. C.—11.888-15)

Por la presente hace saber a la empresa Carlos Sotos Ucar, dedicada a la actividad de Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Isla Graciosa, número 4-7, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 9.195/76, de un importe de sanción de 2.000 pesetas.

(G. C.—11.888-16)

Por la presente hace saber a la empresa "Solcrom, S. A.", dedicada a la actividad de Metalúrgica, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Bambibre, número 25, de Fuenlabrada (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 9.254/76, de un importe de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—11.888-17)

Por la presente hace saber a la empresa Jesús Donaire Butgardon ("Comercial Brasil"), dedicada a la actividad de Comercio, que tuvo su último domicilio conocido en la avenida de Brasil, número 4-7.º-1b, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 2.073/77, de un importe de sanción de 17.000 pesetas.

(G. C.—11.888-18)

Por la presente hace saber a la empresa "Estructuras y Servicios, S. A.", dedicada a la actividad de Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Desengaño, número 12, 4.º-2, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, se le comunica el acta de infracción número 2.175/77.

(G. C.—11.888-19)

Por la presente hace saber a la empresa Jesús Romero Crespo, dedicada a la actividad de Fotografía, que tuvo su domicilio conocido en la calle Granada, número 20, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 2.432/77, de un importe de sanción de 5.100 pesetas.

(G. C.—11.888-20)

Por la presente hace saber a la empresa "Sistemas Interiores, S. A.", dedicada a la actividad de Tapicería, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Lérica, número 72, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado

paradero, de comunicarle el acta de infracción número 2.457/77, de un importe de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—11.888-21)

Por la presente hace saber a la empresa Ramón López Notario, dedicada a la actividad de Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Mota del Cuervo, número 18, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 3.200/77, de un importe de sanción de 20.000 pesetas.

(G. C.—11.888-22)

Por la presente hace saber a la empresa "Tuel, S. A.", dedicada a la actividad de Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Fuencarral, número 101, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 3.602/77, de un importe de sanción de 40.000 pesetas.

(G. C.—11.888-23)

Por la presente hace saber a la empresa Miguel Angel Juez Blanco, dedicada a la actividad de Comercio, que tuvo su último domicilio conocido en la avenida de José Antonio, número 86, Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 4.280/77, de un importe de sanción de 22.000 pesetas.

Se les notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial del Estado" del 18), y se les advierte que a partir del día siguiente al de la publicación de ésta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, a 5 de diciembre de 1979.—El Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social (Firmado).

(G. C.—11.888-24)

POLICIA NACIONAL

Grupo de Escuadrones

Comandancia Madrid

El próximo día 15 de enero de 1980, a las doce horas, en el Acuartelamiento del Primer Grupo de Escuadrones de la Policía Nacional (calle Capitán Blanco Argibay, número 21), de esta capital, se venderán en pública subasta siete caballos de desecho.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

El Comandante Jefe del Grupo (Firmado).

(G. C.—11.903)

(O.—32.135)

Patronato de Viviendas de la Guardia Civil

Anuncio de concurso subasta

En el "Boletín Oficial del Estado" número 298, de 13 de diciembre de 1979, se publica anuncio del Patronato de Viviendas de la Guardia Civil, convocando concurso-subasta para contratar las obras de construcción de 46 viviendas de protección oficial en la parcela número 51 del Polígono "Tormes", de Salamanca.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo oficial de proposición podrán ser examinados en la Gerencia de dicho Patronato, calle de Chile, número 18, de Madrid, y en la Delegación local del mismo en Salamanca, sita en el Cuartel del 62 Tercio de la Guardia Civil, de nueve a trece horas, todos los días laborables.

Las proposiciones se admitirán, únicamente, en la Gerencia del Patronato en Madrid, y el plazo de presentación finaliza a las trece horas del día 8 de enero de 1980.

El acto del concurso-subasta para la adjudicación provisional de las obras tendrá lugar en dicha Gerencia, a las doce horas del día 17 de igual mes y año.

Madrid, 14 de diciembre de 1979.—El Administrador-Gerente, José Calero Hernández.

(G. C.—11.904)

(O.—32.136)

Caja General de Depósitos

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 7.279 y 7.280 de registro, correspondientes a 6 de mayo de 1971. Constituidos por el Banco de Bilbao, en garantía de "Tradeco, S. L.". En Valores, por unos nominales de 50.000 y 100.000 pesetas, respectivamente. (Ref. 1.711/1979.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 1 de diciembre de 1979.—El Administrador (Firmado).

(A.—23.116)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 5.058 de registro, correspondiente a 11 de diciembre de 1970. Constituido por el Banco Credit Lyonnais, en garantía de "Construcciones Civiles, S. A." y "Obras y Construcciones Dumez, S. A.". En Valores y por un nominal de 595.035 pesetas. (Ref. 1.766/79.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 7 de diciembre de 1979.—El Administrador (Firmado).

(A.—23.120)

Caja General de Depósitos

Se ha extraviado el talón núm. 82.983, de 82.053 pesetas, expedido por esta Caja General de Depósitos contra el Banco de España, con cargo a la Cuenta del Tesoro por Operaciones de la Caja Central de Depósitos, con fecha 2 de abril de 1979, y entregado en el Banco Hispano Americano en Madrid para su abono a don Angel Arteaga Rodríguez.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abone dicho talón, quedando sin ningún valor ni efecto transcurridos cuarenta y cinco días desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 13 de diciembre de 1979.—El Administrador (Firmado).

(A.—23.100)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a veinte días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 8.050 de 1972, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a las Seguridad Social, contra la empresa Juana Rubio Francisco ("Autoescuela Júcar"), con domicilio en la calle de Galileo, número 16.

Un coche marca "Morris", modelo Mini, con matrícula M-770.297, motor número 15-00992.

Un coche marca "Morris", modelo Mini, con matrícula M-770.296, motor número 15-0129.

Tasados en la cantidad de 26.400 pesetas, siendo el depositario judicial don José Luis Navares, empleado de la empresa apremiada.

(C.—1.935)

Expediente número 6.027 de 1977, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de Transportes por descubiertos de cuotas para la tramitación de prestación de jubilación, contra la empresa "Transportes Jiménez", con domicilio en la calle de Portilla, 9, en Alcalá de Henares (Madrid).

Una máquina calculadora marca "Citizen", modelo 122-S.P., en buen estado. Una máquina calculadora eléctrica marca "Texas Instrument", modelo T.I. 3.500.

Dos librerías de madera, estilo "castellano", de unas medidas aproximadas de 1 por 2,20 por 0,35 m., una con tres cajones grandes y tres pequeños en la parte baja y tres cajones y tres huecos en la parte alta; otra con dos puertas y tres cajones en la parte baja y tres cajones y tres huecos en la alta.

Una estufa de gas butano, marca "Agni".

Una estufa eléctrica de placa solar, marca "Soltermic".

Un camión marca "Avia", de 3.500, matrícula M-742.985, recién reparado.

Un camión marca "Avia-700", matrícula M-882.810, recién reparado.

Tasado todo ello en la cantidad de 275.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Antonio Gaspar Barroso, empleado de la empresa apremiada.

(C.—1.936)

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 25 de enero de 1980, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 14 de diciembre de 1979.—Firmado: Francisco González Velasco, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, (Rubricado.)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO ESPECIAL

Don Alberto de la Escalera Bruquetas, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 7, Especial de Ejecuciones Gubernativas, de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se tramita el expediente número 191/78, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Marton y Gain, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle de Andrés Obispo, número 37, de exacción por la vía de apremio, en el que se ha dictado la siguiente:

Providencia. — Magistrado, ilustrísimo señor Escalera Bruquetas.—En Madrid, a 13 de diciembre de 1979.—Dada cuenta; visto el estado que guardan las presentes actuaciones, de acuerdo con la Orden de 7 de julio de 1960, artículo 24, sáquese a la venta en pública subasta, por única vez y dos licitaciones, los bienes embargados y tasados a la empresa, y que son los siguientes:

Un torno de un metro entre puntos, marca "Maye".

Noventa tornillos de apriete, de distintas medidas.

Un taladro horizontal marca "Guillet".

Una piedra esmeril marca "Letag", de 0,35.

Una sierra de disco "Inca", de 0,50 de bancada.

Tasado todo ello en la cantidad de 7.000 pesetas. Estos bienes se encuentran depositados en los almacenes del Organismo acreedor, sito en la calle de Sambara, número 83, de esta capital.

B. O. P.

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 25 de enero de 1980, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 13 de diciembre de 1979.—Firmado: Francisco González Velasco, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo. (Rubricado.)

(C.—1.937)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO ESPECIAL

Don Alberto de la Escalera Bruquetas, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 7, Especial de Ejecuciones Gubernativas, de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se tramita el expediente número 579/78, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Fabricación y Diseño, S. A.", con domicilio en la calle Amoníaco, número 20, en Torrejón de Ardoz (Madrid), de exacción por la vía de apremio, en el que se ha dictado la siguiente

Providencia. — Magistrado, ilustrísimo señor Escalera Bruquetas.—En Madrid, a 13 de diciembre de 1979.—Dada cuenta; visto el estado que guardan las presentes actuaciones, de acuerdo con la Orden de 7 de julio de 1960, artículo 24, sáquese a la venta en pública subasta, por única vez y dos licitaciones, los bienes embargados y tasados a la empresa, y que son los siguientes:

Una sierra de cinta marca "Samur", modelo s-300-B, eléctrica, con motor incorporado de 1/2 HP.

Un taladro eléctrico de 12 mm. de Ø de broca, marca "Medisa", con motor incorporado de 0,33 HP.

Tasado todo ello en la cantidad de 41.000 pesetas, siendo el depositario judicial el organismo acreedor, sito el almacén donde se encuentran dichos bienes en la calle de Sambara, número 83, de esta capital.

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 25 de enero de 1980, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 13 de diciembre de 1979.—Firmado: Francisco González Velasco, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo. (Rubricado.)

(C.—1.938)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO ESPECIAL

Don Alberto de la Escalera Bruquetas, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 7, Especial de Ejecuciones Gubernativas, de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se tramita el expediente número 12.147/77, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Marton y Gain, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle de Andrés Obispo, número 47, de exacción por la vía de apremio, en el que se ha dictado la siguiente

Providencia. — Magistrado, ilustrísimo señor Escalera Bruquetas.—En Madrid, a 13 de diciembre de 1979.—Dada cuenta; visto el estado que guardan las presentes actuaciones, de acuerdo con la Orden de 7 de julio de 1960, artículo 24, sáquese a la venta en pública subasta, por única vez y dos licitaciones, los bienes embargados y tasados a la empresa, y que son los siguientes:

Una sierra de cinta de 0,70, marca "Guillet", con motor de 4 HP.

Una tupí de mesa, marca "Guillet", modelo Univer, con motor de 7,5 HP., con alimentador.

Una labra de 2 m. de bancada, marca "Guillet", con motor de 5 HP.

Una regruesadora marca "Guillet", con motor de 4 HP.

Una ingletadora de pedal, marca "Legna", con motor de 3 HP.

Una prensa de tres husillos, marca "Tamal".

Una lijadora de banda, marca "Sagremax".

Un compresor marca "Gu-Krelim".

Un aspirador de serrín marca "Harry".

Tasado todo ello en la cantidad de 335.000 pesetas. Estos bienes se encuentran depositados en los almacenes del organismo acreedor, sito en la calle de Sambara, número 83, de esta capital.

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 25 de enero de 1980, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 13 de diciembre de 1979.—Firmado: Francisco González Velasco, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo. (Rubricado.)

(C.—1.939)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO ESPECIAL

Don Alberto de la Escalera Bruquetas, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 7, Especial de Ejecuciones Gubernativas, de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se tramita expediente número 4.579/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Juan Manuel Sánchez del Pozo, con domicilio en la plaza del Perú, número 5, de exacción por la vía de apremio, en el que se ha dictado la siguiente

Providencia. — Magistrado, ilustrísimo señor de la Escalera Bruquetas.—En Madrid, a 13 de diciembre de 1979.—Dada cuenta; visto el estado que guardan las presentes actuaciones, de acuerdo con la Orden de 7 de julio de 1960, artículo 24, sáquese a la venta en pública subasta, por única vez y dos licitaciones, los bienes embargados y tasados a la empresa, y que son los siguientes:

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Olivetti", modelo Editor-3, de 150 espacios, con número E-13-1418816.

Una máquina calculadora eléctrica, marca "Olivetti", modelo Logos-55, número 3636305.

Una máquina sumadora marca "Hispano Olivetti", modelo Restisuma, accionada a mano, número 77463.

Tasado todo ello en la cantidad de 16.500 pesetas. Estos bienes se encuentran depositados en los almacenes del organismo acreedor, sito en la calle de Sambara, número 83, de esta capital.

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 25 de enero de 1980, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la

Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 13 de diciembre de 1979.—Firmado: Francisco González Velasco, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo. (Rubricado.)

(C.—1.940)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 1.344/77, Ejec. 66/78, a instancia de Elena Barredo Urbano, contra Manuel Heras Matías, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Dos tresillos tapizados en visón, uno en beige y otro en rojo. Tasados en pesetas 60.000.

Dos módulos librerías en mukalji. Tasados en 40.000 pesetas.

Los anteriores bienes nuevos, sin estrenar.

Un camión matrícula M-3888-Y. Tasado 150.000 pesetas.

Total tasación: 250.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 25 de enero de 1980; en segunda subasta, en su caso, el día 4 de febrero de 1980, y en tercera subasta, también en su caso, el día 15 de febrero de 1980, señalándose como hora para todas ellas las nueve treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Los Yébenes, 104 y 110, Madrid, a cargo de Manuel Heras Matías.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid,

a 5 de diciembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.925)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 879/78, Ejec. 145/78, a instancia de Mohamed Rafid Dehni, contra "Cafetería Lum's", Martín G. Rude, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una cafetera marca "Faema", de cuatro portas, para ocho tazas, en funcionamiento. Tasada en 85.000 pesetas.

Total tasación: 85.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 25 de enero de 1980; en segunda subasta, en su caso, el día 4 de febrero de 1980, y en tercera subasta, también en su caso, el día 15 de febrero de 1980, señalándose como hora para todas ellas las nueve treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Alcalá, 202, a cargo de Ramón Vizquerra López.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid,

a 5 de diciembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.941)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-

tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Sergio Pascual Jiménez y otros, contra "Productos Ortiz", en reclamación por cantidad, registrado con los números 4.475-82/79, se ha acordado citar a "Productos Ortiz", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de enero, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle de Orense, núm. 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Productos Ortiz" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de diciembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.402)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Burgueño Díez, contra "Vyemsa, Vigas y Estructuras, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.652/79, se ha acordado citar a la demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de enero, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Vyemsa, Vigas y Estructuras, S. A.", en su legal representación, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de noviembre de 1979.—El Secretario, P. O. (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.347)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis Galán Paredes, contra "Volt, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 736 bis de 1979, se ha acordado citar a "Volt, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de enero, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Volt, Sociedad Anónima" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de diciembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.095)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Domitila Martín Peña, contra "Gridoth Ibérica, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 6.512/78, se ha acordado citar a "Gridoth Ibérica, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de enero, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Gridoth Ibérica, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de diciembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.096)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo de la número 13 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 2.979/77, a instancia de Myriam Safrín Azancot, contra "Centro de Enseñanza, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Primer lote

Una mesa de madera, tipo "jefe", pesetas 25.000.

Un armario de madera bajo, 10.000 pesetas.

Una mesa de oficina, color blanco, de tres cajones, con estructura metálica, con otra adosada auxiliar, haciendo juego, 55.000 pesetas.

Un armario archivador bajo, 10.000 pesetas.

Tres sillas metálicas, tapizadas en skay color blanco, 25.000 pesetas.

Dos mesas de sala de juntas, estructura metálica, con tapa de madera en color blanco, 50.000 pesetas.

Ocho sillas de madera, estructura metálica, 5.000 pesetas.

Cinco muebles librería, en madera blanca, con cristales de corredera, haciendo juego, 75.000 pesetas.

Dos armarios roperos, metálicos, 15.000 pesetas.

Segundo lote

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", sección 90, eléctrica, 75.000 pesetas.

Una máquina registrada eléctrica, "Sweda", 65.000 pesetas.

Tercer lote

Un laboratorio de idiomas, de 36 puestos, totalmente montado, con magnetófonos con auriculares, con sala de profesor, marca "Philips", 2.000.000 de pesetas.

Importa el total de la tasación del primer lote 270.000 pesetas; la del segundo lote 140.000 pesetas, y la del tercer lote 2.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de notificación a la actora Myriam Safrín Azancot, así como a la demandada "Centro de Enseñanza, S. A.", en la persona de su representante legal.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 15 de enero; en segunda subasta,

en su caso, el día 18 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 22 de enero, señalándose como hora para todas ellas las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en calle Goya, número 20, segundo, a cargo del director don José María Rico Tejedor.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 10 de diciembre de 1979.—El Secretario, Juan A. García Viscarret.—El Magistrado de Trabajo, Antonio López Delgado.

(C.—1.926)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo de la número 13 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números 5.854-9/78, a instancia de María Isabel Moredano Gómez y cinco más, contra "Cimisa", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Primer lote

Un archivo que consta de 411.000 expedientes, con su fichero correspondiente, con un número aproximado de fichas de 2.000.000, 25.000 pesetas.

Segundo lote

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Olympia", 1469490, en perfecto estado de funcionamiento, 45.000 pesetas.

Una máquina de escribir eléctrica, "Hermes", sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento, 35.000 pesetas.

Una multicopista marca "Romeos", modelo Rapid 750, en función, 40.000 pesetas.

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Olympia", 808382, en funcionamiento, 45.000 pesetas.

Un télex "Siemens", F-Nr 39C256741, 175.000 pesetas.

Una máquina para poner direcciones en sobre, marca "Helliot", modelo 808, 35.000 pesetas.

Importa el total de la tasación del primer lote 25.000 pesetas; del segundo lote 375.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a la actora doña María Isabel Moredano Gómez y cinco más, así como a la demandada "Cimisa", en la persona de su representante legal.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 15 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 18 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 22 de enero, señalándose como hora para todas ellas las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en General Moscardó, 39, a cargo de Alberto Echeagaray.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 11 de diciembre de 1979.—El Secretario, Juan A. García Viscarret.—El Magistrado de Trabajo, Antonio López Delgado.

(C.—1.927)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo de la número 18 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 1.800, a instancia de Arsenio Luque León y otros, contra "Industrias Plásticas Lugar, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una máquina "Thepsa", 330, inyección plástico, 1.100.000 pesetas.

Un cuadro mando-indicador para la máquina reseñada anteriormente, 50.000 pesetas.

Una máquina "Thepsa", 350, inyección plástico, 1.200.000 pesetas.

Un cuadro mando-indicador para la máquina reseñada anteriormente, 50.000 pesetas.

Una máquina "Werts-1.000", inyección plástico, 450.000 pesetas.

Un cuadro mando-indicador para la máquina anteriormente reseñada, 50.000 pesetas.

Una bomba hidráulica accesoria de las máquinas reseñadas, 250.000 pesetas.

Una máquina "Thepsa", 500, inyección plástico, 2.600.000 pesetas.

Una máquina "Sandretto-Torino", 160, inyección, 600.000 pesetas.

Un cuadro mandos para la máquina "Thepsa", 500, pesetas 50.000.

Dos polipastos, grúa con viga corredera, 200.000 pesetas.

Una máquina "Sandretto-Torino", 100, inyección, 500.000 pesetas.

Total: 7.100.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 21 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 28 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 4 de febrero; señalándose como hora para todas ellas las diez treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Gladiolo, número 10, de Madrid-20, a cargo de Carlos Baz Ojalvo.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 19 de diciembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.960)

AUDIENCIA NACIONAL

CEDULA DE NOTIFICACION

En el recurso contencioso administrativo seguido bajo el número 33.635, ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, promovido por don Benjamín

Moraga Celorrio, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre modificación en cuantía de los trienios, con fecha 11 de diciembre del año actual, se dictó la providencia siguiente:

Providencia

Ilustrísimos señores: Presidente, Ruiz-Jarabo, Rosas Hidalgo.—Madrid, 11 de diciembre de 1979.—Dada cuenta; la anterior carta orden recibida, únase a los autos de su razón, y siendo desconocido el recurrente don Benjamín Moraga Celorrio en el domicilio que indicaba en Burgos en el escrito de interposición, publíquese edictos en el "Boletín Oficial del Estado" y BOLETIN OFICIAL de la provincia; requiriendo al mencionado recurrente para que en el plazo de treinta días comparezca ante la Audiencia Nacional, requiriéndole al propio tiempo para que designe domicilio en Madrid, al objeto de oír notificaciones.—Lo acordó la Sala y rubrica su Presidente; doy fe. (Rubrica del Presidente).—Ante mí: María Jesús Pera. (Rubricado.)

Y en cumplimiento de lo acordado en la providencia preinsertada, y por desconocerse el actual domicilio del recurrente, con el fin de que le sirva de notificación y requerimiento, por el plazo y a los fines acordados, se expide la presente cédula en Madrid, a 11 de diciembre de 1979.

(G. C.—11.773)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Juan Manuel Sanz Bayón, accidental Magistrado-Juez de primera instancia número uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento especial de Ley de dos de diciembre de mil ochocientos sesenta y dos, que se sigue a instancia del "Banco Hipotecario de España, S. A.", representado por el Procurador señor García Arroyo, contra "Promotora de Obras y Construcciones Generales, S. A.", número cuatrocientos dos de mil novecientos setenta y ocho-A, en reclamación de un crédito hipotecario, por resolución de esta misma fecha se acuerda sacar a pública subasta por primera vez y término de quince días, los bienes que después se dirán, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el primero de febrero de mil novecientos ochenta y hora de las once de su mañana, sito en la plaza de Castilla, primero, siendo los bienes a subastar los siguientes:

Finca única de la demanda y escritura de préstamo.—En Madrid, calle Artesa de Segre, números 14-16, portal cuarto (Dalia).—Vivienda letra C, situada en la cuarta planta del edificio en la segunda escalera, cuarto portal (Dalia), segundo bloque de la casa números 14 y 16 de la calle Artesa de Segre, de Madrid. Tiene la forma de un polígono irregular de 12 lados y linda: por el Norte, con vivienda número 98 de orden, o sea, con vivienda número, digo, letra D en la segunda escalera, del cuarto portal, en segundo bloque, hueco de escalera, meseta y hueco de escalera y sexto patio interior de la finca; al Este y Sur, con jardín de la finca, y al Oeste, con vivienda número 95 de orden, o sea, con vivienda letra A de la primera escalera del cuarto portal en bloque segundo. Ocupa una superficie de 143,55 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, seis habitaciones, dos cuartos de baño, un cuarto de aseo, cocina y dos terrazas. Cuenta con servicios e instalaciones de agua corriente, agua caliente central, calefacción central, luz eléctrica, gas ciudad, ascensor y montacargas de subida y bajada y antena colectiva de TV. Como anejo a la vivienda le corresponde una plaza en el garaje común de la finca. Cuota: Se le asignó una cuota de participación de 1,1017, inscripción cuarta, tomo 806, libro 533, Fuencarral, folio 91, finca 29.014 del Registro de la Propiedad número 12 de Madrid.

Condiciones de la subasta

Primera

Servirá de tipo para la subasta el de tres millones de pesetas, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que deberá ser consignado a los ocho días siguientes de su aprobación.

Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintitres de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.006)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos con el número doscientos diecinueve de mil novecientos setenta y seis, a instancia del Procurador señor Navarro Flórez, a nombre y representación de "Equipos Mecánicos, Sociedad Anónima", contra y otro y don Pedro Díaz Cabadas, sobre reclamación de cantidad, habiéndose acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días hábiles de antelación, con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, el bien inmueble que se describe a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado el día catorce de febrero próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que se expresarán.

Finca

Dos apartamentos izquierda de la planta baja de la casa en término de Villajoyosa, partido de Barceras, señalada con el número cinco del grupo "Invisa I", que tiene dos puertas de acceso al mismo rellano de la escalera, tiene una superficie de útil de 93 metros un decímetro cuadrado, se distribuye en estar-comedor, tres dormitorios, cocina con lavadero, aseos, terraza-jardín y la porción departamento agregada. Linda: frente, vestíbulo y su entrada, calle en proyecto y finca número uno de la división horizontal del edificio; derecha, entrando, patio común y terrenos de José Lloret, acequia en medio; izquierda, casa número cuatro de este grupo, y fondo, terrenos inmobiliaria "Villajoyosa, S. A." y patio común. Inscrita al tomo 213, libro 64, folio 140, finca 8.252, inscripción tercera, valorada en la cantidad de un millón cien mil pesetas.

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de ochocientos veinticinco mil pesetas, que es el setenta y cinco por ciento de valoración, y los títulos de propiedad de la expresada finca, suplidos por certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de Villajoyosa, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlo quienes deseen tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los postores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, éste podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—1.923)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número mil quinientos catorce de mil novecientos setenta y ocho, se tramitan autos a instancia de "Mercauto, S. A.", y en su nombre el Procurador señor Guinea y Gauna, contra don Hilario Vera Fárez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, se acordó sacar a subasta por primera vez, los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día catorce de enero de mil novecientos setenta y nueve, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, de esta capital, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación que sirve de tipo a la subasta, de ciento cincuenta mil pesetas.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Un vehículo marca "Land-Rover", matrícula M-1109-BL, número de bastidor E-60636185.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el sitio público de este Juzgado, expido y firmo el presente en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.084)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número mil seiscientos sesenta y cuatro de mil novecientos setenta y seis, se tramitan autos a instancia de "Financiera Algamar, S. A.", y en su nombre el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, contra don Carmelo Fernández Blanco, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar, el día treinta de enero, a las once horas, en la Sala au-

diencia de ese Juzgado, sito en la plaza Castilla, sin número, de esta capital, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento efectivo del tipo de segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, y que la finca de que se trata es la siguiente:

Valorada en tres millones ochocientos mil pesetas.

Local destinado a garaje, sito en la planta sótano, con acceso por rampa, descendiendo desde la planta baja de la casa número 33 de la calle de Bernardina García, con una superficie de 399 metros cuadrados y 75 decímetros cuadrados, que linda: al frente, con la calle de su situación, derecha, entrando, terrenos de Ignacio López y Enrique Casanova; izquierda, terreno de Magín Calvo y señores de Guzmán y Morán, y fondo, local comercial de sótano.

Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación registral se hallan de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que habrán de conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el sitio público de este Juzgado, expido el presente que firmo en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.020)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número setenta y nueve de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Distribuciones de la Industria y Transporte, S. A.", contra don José María Campano Velasco, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, con sujeción al tipo de ochenta mil pesetas, del vehículo embargado a dicho demandado, que tiene su domicilio en Madrid, calle Herbolarios, número catorce, y que es el siguiente:

Autocar marca "Barreiros", modelo Seat-75, matrícula de Madrid número quinientos once mil cuatrocientos veinticinco (M-511.425).

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, se ha señalado el día uno de febrero de mil novecientos ochenta, a las diez horas de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.027)

JUZGADO NUMERO 4 (A)

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro (A) de esta capital,

en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número trescientos setenta y uno de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de "Renault Financiaciones, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Federico Pinilla Peco, contra don Dionisio Gutiérrez Caro, sobre reclamación de quince mil setecientos noventa y ocho pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder del mismo, vecino de Argamasilla, en la calle de Angel Pereira, cuarenta y uno, que son los siguientes:

Un vehículo "Renault 4-F", matrícula CR-2349-A.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, el día veintinueve de enero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a uno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Juan José Vizcaino. — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia, José de Asís.

(A.—23.023)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número setecientos setenta y tres-A de mil novecientos setenta y ocho, a instancia del Procurador señor Gómez de Agueda, en nombre y representación de don José Díaz Lorenzo, con Carlos, Alfonso y Emilio Romero González y otra, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Urbana.—Edificio en construcción, en Madrid, Aluche, bloque A-12 de la colonia Santa Elena, calle Torrelavega, A-12. El solar sobre el que se alza forma parte de la parcela 75B, y tiene una superficie de 139 metros y dos decímetros cuadrados, equivalentes a 1.799 pies, 59 décimos cuadrados. Linda: por su frente, al Sur, con calle de donde tiene su acceso; derecha, entrando, al Este, con el bloque A-13; izquierda, al Oeste, con bloque A-11, y fondo, al Norte, con resto de la finca donde se segregó, propia de los demandados, la casa es del tipo A, y consta de cinco plantas, llamadas baja, primera, segunda, tercera y cuarta, con dos viviendas por planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9, en el tomo 489, libro 398, folio 164, finca número 32.381, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día veintitrés de enero de mil novecientos ochenta, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de setecientos cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.090)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número trescientos cincuenta y ocho de mil novecientos setenta y seis-L, seguidos a instancia de la entidad "Inverban, S. A.", representada por el Procurador de los Tribunales don Enrique Sorribes Torra, contra la entidad "Mangatur, Sociedad Anónima", representada a su vez por el también Procurador de los Tribunales don Pedro Antonio Pardillo Larena, sobre reclamación de un préstamo hipotecario (cuantía diecisiete millones setecientos noventa y dos mil cuatrocientas pesetas), se saca a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, y término de veinte días, la siguiente finca Hipotecada:

Parcela o porción de terreno que se denominará parcela X-2-B (procedente de la finca 11.097, de San Javier, Murcia), del núcleo de edificación o como letra X de uso colectivo del Plan de Ordenación Urbana del Centro de Interés Turístico Nacional "Hacienda de la Manga de San Javier", sita en el paraje de la Manga de San Javier, término municipal de la villa de San Javier. Tiene una superficie de 15.396 metros cuadrados. Linda: al Norte, con la hacienda del Galán, parcela X-1. Integrada en el mismo núcleo o zona de uso colectivo X, propiedad que fue de don Tomás Maestre Aznar; por el Sur, con finca matriz de que se segrega; Oeste, con la vía de penetración de la Manga o Gran Vía de la Manga, y por el Este, con el Quijero del Mar Mediterráneo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia II, Sección de San Javier, al libro 168, folio 234, finca 11.794, inscripción primera.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, el día veintiocho de enero del próximo año mil novecientos ochenta, a las once horas treinta minutos de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Primera

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda

Que dicha subasta sale sin sujeción a tipo.

Tercera

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamen-

te, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de trece millones quinientas mil pesetas que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano.

(A.—23.078)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado pendien autos de juicio ejecutivo número seiscientos noventa y nueve-A de mil novecientos setenta y ocho, instados por el Procurador don Federico Pinilla Peco, en nombre del "Banco de Gredos, S. A.", contra don Juan Gamero Bonet, sobre pago de cantidad, en los que por proveído de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, el vehículo embargado a dicho deudor y que es el siguiente:

Automóvil marca "Fiat", modelo 125, matrícula GR-2119-D, y que ha sido valorado en doscientas mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día catorce de enero próximo, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El vehículo está en poder del deudor que habita en Granada, calle Acosta Inglot, número dos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—23.016)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado pendien autos de juicio ejecutivo número mil quinientos veintiséis-A de mil novecientos setenta y siete, instados por el Procurador don Manuel Oterino Alonso, en nombre de la entidad "Esfinje Española de Financiaciones Generales, S. A.", contra don Luis García Martín y doña María José Paloma García Esperante, sobre pago de cantidad, en los que por proveído de este día, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación, la finca siguiente embargada a dichos deudores.

Cuarto destinado a vivienda, señalado con la letra B y situado en la tercera planta, sin contar la baja, de la casa número seis de la calle Tabernillas, de Madrid, que linda: por su frente o entrada, con el rellano de la escalera, patio y cuarto letra C; por la derecha, entrando, con aquel cuarto; por la izquierda, con el piso letra A, y por el fondo, con calle de su situación, a la que tiene cinco huecos. Dicha finca ha sido valorada en dos millones cuatrocientas mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día cinco de febrero próximo, a las diez horas, y se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan por manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndose que tendrán que conformarse con ellos sin exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—23.017)

presente en Madrid, a 9 de octubre de 1979.

(G. C.—10.395) (B.—9.067)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito número 24 de los de Madrid.

Hago constar: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal de faltas con el número 1.275/1979, sobre estafa, en los que aparece como denunciante Bruno Lecocq de Witte y como denunciada Cayetana González Gil, encontrándose en situación procesal de ignorado paradero la segunda de los reseñados, y en los que en fecha actual se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a la denunciada en las presentes actuaciones Cayetana González Gil, declarándose de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis García de Velasco.—Hay un sello en tinta violeta que dice: Juzgado de Distrito número 24-Penal-Madrid.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, estando constituida en audiencia pública ordinaria en el mismo día de su fecha; doy fe.—Firmado: Alfonso Orozco Antequera.

Y para que conste su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma a Cayetana González Gil en las presentes actuaciones, cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente en Madrid, a 11 de octubre de 1979.

(G. C.—10.396) (B.—9.068)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito número 24 de los de Madrid.

Hago constar: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal de faltas con el número 1.644/78, sobre lesiones mutuas en riña, en los que aparece como denunciante Esperanza Filigrana Ruz y como denunciada Sagrario Ros Ran, encontrándose en situación procesal de ignorado paradero la primera de las reseñadas, y en los que en fecha actual se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a las denunciadas en las presentes actuaciones Esperanza Filigrana y Sagrario Ruz, declarándose de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis García de Velasco.—Hay un sello en tinta violeta que dice: Juzgado de Distrito número 24-Penal-Madrid.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, estando constituida en audiencia pública ordinaria en el mismo día de su fecha; doy fe.—Firmado: Alfonso Orozco Antequera.

Y para que conste su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma a Esperanza Filigrana Ruz en las presentes actuaciones, cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente en Madrid, a 2 de octubre de 1979.

(G. C.—10.397) (B.—9.069)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 28

El señor Juez de Distrito núm. 28 de esta capital, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas núm. 696 de 1979, ha acordado citar como perjudicado a Rafael Rodríguez Tirado, nacido el día 25 de marzo de 1942 en Ecija (Sevilla), hijo de José y de María Josefa, casado, empleado, y cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de Valencia, núm. 20, de esta

capital, para que el día 15 de enero próximo y hora de las once comparezca ante este Juzgado y su Sala de audiencia, sita en la plaza de Carabanchel Bajo, número 1, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, previniéndole de que habrá de concurrir con las pruebas de que intente valerse, y apercibiéndole de que si no comparece incurrirá en la multa establecida en el artículo 966 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—11.052) (B.—9.657)

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el núm. 1.901 de 1979, por lesiones en riña, hecho ocurrido el día 21 de junio de 1979 en la plaza de Isabel II, de esta villa, contra Pedro Nolasco Rosa y dos más, se cita al denunciado Rui Manuel Moura Nogueira, hijo de Antonio de Abreau Nogueira y Lucilia Rodríguez de Moura Nogueira, nacido en S. Sebastiao da Pedreira (Lisboa) el día 11 de noviembre de 1952, soltero, sin profesión ni domicilio conocido, habiéndolo tenido en esta capital, calle de San Bernardo, núm. 42, pensión "Samborina", para que el día 17 de enero próximo de 1980, a las diez y treinta horas, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 28 de Madrid, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, número 1, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—11.053) (B.—9.658)

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 1.670 de 1979, por daños, contra Alfonso García García, Angel Ortega García, Ricardo Borja, Manuel Ortega Guerrero, Regino Santiago González de Dios, Felipe Garrido Montero, Manuel Borja Romero, Luis Eugenio Fernández Cuervo, Antonio Francisco Martínez Cusio, Juan Tascón García, Eduardo Gutiérrez de la Solana y Vivar, Juan Marco Robles, Pablo Abad Gil, Miguel López Serra, Juan Antonio Rial Sánchez, Ignacio Campo Adrián, Manuel Ruiz León, Francisco Abellán Martínez, Marcelino Llana Fernández, Juan Miguel Cazorla Rodríguez, Inocencio Legareiz Núñez y Gloria Mercedes Muñoz Ardila, ambos con domicilio desconocido, por medio de la presente se cita a los mismos para que el día 15 de enero y hora de las diez de su mañana comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas arriba expresado. Debiendo comparecer asistidos de cuantos medios de prueba intenten valerse para su defensa.

(B.—10.034)

TORREJON DE ARDOZ

Por tenerlo así acordado en proveído dictado por don Matías Pastor Bueno, en juicio de faltas núm. 1.055 de 1979, seguido en este Juzgado por estafa a "Renfe", en el que es parte perjudicada María del Sol Calvo Cuesta, cuyo último domicilio conocido lo tenía en la calle de Balmes, núm. 28 de Barcelona, y hoy se encuentra en ignorado paradero, a fin de que asista el próximo día 16 de enero de 1980 y hora de las nueve treinta de la mañana para asistir a la celebración del juicio de faltas señalado.

(G. C.—11.135) (B.—9.806)

Por tenerlo así acordado, y en virtud de proveído dictado por don Matías Pastor Bueno, en juicio de faltas núm. 439 de 1979, seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, se cita en legal forma a Francisco Javier Sánchez Ortega, cuyo último domicilio lo tenía en la calle de Prieto Ureña, núm. 7, de Madrid, y hoy en ignorado paradero, para que el día 16 de enero y hora de las once treinta de la mañana comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado para la celebración del juicio de faltas señalado, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—11.711) (B.—10.259)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de lo acordado en providencia dictada en autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 303 de 1979, sobre sustracción de metálico en moneda extranjera, por el presente se cita a John Raymond Lincoln para que el día 16 de enero, a las diez cuarenta y cinco horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en la calle del Gobernador, núm. 2, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente acto de juicio de faltas.

(G. C.—11.709) (B.—10.257)

MANCHA REAL

Por la presente, y a virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de esta localidad, en los autos de juicio de faltas núm. 76 de 1979, sobre daños y lesiones en accidente de circulación, que se tramitan en este Juzgado a virtud de atestado instruido por la Guardia Civil del Puesto de Bedmar y Garciez, se cita por medio de la presente a la lesionada María de los Angeles Jiménez Macías, nacida en Almazoras (Valencia) el día 14 de septiembre de 1964, hija de Antonio y de Carmen, de estado soltera, de profesión sus labores, que fué vecina de Arganda del Rey (Madrid), estando domiciliada últimamente en la calle de Doña Carmen Polo de Franco, núm. 25, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca a la celebración del juicio el día 15 de enero próximo y hora de las doce ante este Juzgado, sito en la plaza del Generalísimo, núm. 18 (edificio del Ayuntamiento, segunda planta).

(G. C.—11.092) (B.—9.803)

Juzgados Militares

REQUISITORIAS

CAJA DE RECLUTA NUMERO 112

Valentín Molpeceres Cabellos, hijo de Eutiquio y de Eusebia, natural de Madrid, nacido el día 28 de agosto de 1955, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de la Reina Cristina, número 5, ante el Juez instructor don Luis Ureta Fernández, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 5 de diciembre de 1979.—El Juez instructor, Luis Ureta Fernández.

(G. C.—11.572) (B.—10.113)

CAJA DE RECLUTA NUMERO 113

Luis García Jiménez, hijo de Joaquín y de Luisa, natural de Madrid, nacido el día 28 de noviembre de 1958, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 113 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de la Reina Cristina, núm. 5, ante el Juez instructor don Luis Ureta Fernández, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 5 de diciembre de 1979.—El Juez instructor, Luis Ureta Fernández.

(G. C.—11.571) (B.—10.112)

Facundo Menéndez López, hijo de José y de Amalia, natural de Madrid, nacido el día 8 de septiembre de 1958, domiciliado últimamente en la calle de Calero Pita, núm. 34, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 113 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de la Reina Cristina, núm. 5, ante el Juez instructor don Luis Ureta Fernández, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 30 de noviembre de 1979.—El Juez instructor, Luis Ureta Fernández.

(G. C.—11.464) (B.—10.067)

ALCALA DE HENARES

Armando Márquez Pedruoso, Caballero Legionario Paracaidista, hijo de Armando y de Fermina, natural de Barcelona, vecino de Madrid, nacido el 29 de oc-

tubre de 1962, estudiante, soltero, de 1,73 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, color sano y sin señas particulares visibles, procesado en la causa número 425 de 1979 por los presuntos delitos de desertión y fraude, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista, en su acuartelamiento de Alcalá de Henares, para responder de los cargos que se le imputan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Alcalá de Henares, 26 de noviembre de 1979. — El Capitán Juez instructor, Javier Baró Díaz de Figueroa.
(G. C.—11.512) (B.—10.107)

Fulgencio López Camacho, natural de Cieza (Murcia), de estado casado, de profesión ebanista, de treinta y seis años de edad, de 1,71 m. de estatura, con domicilio en Madrid, calle de Chimbo, número 31, procesado por el presunto delito de desertión y fraude, comparecerá ante el Comandante de Ingenieros don Víctor Fernández Tovar, Juez instructor del Centro de Instrucción de Reclutas número 2 de Alcalá de Henares (Madrid), en el término de quince días, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

En Alcalá de Henares, 4 de diciembre de 1979. — El Comandante Juez instructor, Víctor Fernández Tovar.
(G. C.—11.575) (B.—10.111)

M A L A G A

Antonio Alfonso García Lazarraga, hijo de Alfonso y de Ana María, natural de Barcelona, de estado soltero, estudiante, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, núm. 10, segundo izquierda, o bien calle de la Virgen del Coro, número 7, segundo, primero, procesado por el presunto delito de riña con lesiones, comparecerá en el término de quince días ante don Antonio Damián Muñoz, Teniente Coronel de Artillería, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual número 1 de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, a 6 de diciembre de 1979. — El Teniente Coronel Juez instructor, Antonio Damián Muñoz.
(G. C.—11.721) (B.—10.198)

C E U T A

Isidro Martín Rivera, hijo de Isidro y de Dolores, natural de Puertollano (Ciudad Real), cuyo último domicilio conocido es calle de la Perdiz, núm. 11, de Getafe (Madrid), de estado civil soltero, de veinticuatro años de edad, de profesión soldador, con D. N. I. núm. 51.919.940, cuyas señas particulares son: estatura 1.610 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba normal, boca normal, color sano, encartado en causa núm. 67 de 1977 por los presuntos delitos de desertión y fraude, comparecerá en el término de veinte días ante don Adolfo Curiel Calvo, Capitán Legionario, Juez instructor del Militar Permanente del Tercio "Duque de Alba", II de La Legión, de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta, a 7 de diciembre de 1979. — El Capitán Juez instructor, Adolfo Curiel Calvo.
(G. C.—11.722) (B.—10.199)

ALMERIA

José Cabrera Fernández, hijo de Fernando y de María, nacido en Almuñécar (Granada) el día 1 de diciembre de 1958, camarero, de 1,72 metros de estatura, 77 kilogramos de peso, 110 y 107 centímetros de perímetro torácico máximo y mí-

nimo al ser tallado, cuyo último domicilio conocido es el de la calle Gallo, número 21, bajo C, en Madrid-32, encartado en expediente judicial número 92 de 1979 de la Zona Marítima del Estrecho, por falta grave de no incorporación a filas en tiempo de paz, comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Almería, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde en caso de no efectuarlo.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho mozo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Almería, a 30 de noviembre de 1979. — El Teniente de Navío (RNA), Juez instructor, Juan García Paz.
(G. C.—11.302) (B.—9.961)

COMANDANCIAS MILITARES DE MARINA

PUERTO DE SANTA MARIA

Relación del inscrito de este Trozo, perteneciente al reemplazo de la Marina de la Armada de 1981, natural de la provincia de Madrid, formada con arreglo al artículo 64 de la Ley General del Servicio Militar, dictada para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y que deben ser excluidos del alistamiento para el Ejército de Tierra.

Francisco de Paula Vela Carrasco, hijo de Francisco de Paula y de María Eugenia, natural de Madrid y vecino de Jerez de la Frontera, nacido el 15 de enero de 1961.

Puerto de Santa María, 30 de noviembre de 1979. — El CC. (RNA), Ayudante Militar de Marina, José Padrón Quesada.
(G. C.—11.395) (B.—9.971)

M O T R I L

Relación filiada del individuo que durante el año inmediato cumple los diecinueve años de edad y que por estar comprendido en la Matrícula Naval Militar tiene la obligación de servir en la Armada, el cual ha de ser excluido del alistamiento a efectuar por el Ayuntamiento, conforme dispone el artículo 64 del Reglamento para aplicación de la vigente ley General del Servicio Militar.

Francisco Pérez del Moral, natural de Madrid, hijo de Mariano y de Encarnación, nacido el 8 de noviembre de 1961 y residiendo en Andújar (Jaén).

Motril, a 30 de noviembre de 1979. — El CC., Ayudante Militar de Marina, Alejandro Villanueva Elguea.
(G. C.—11.394) (B.—9.970)

BARCELONA

Relación de matriculados navales del Trozo de Barcelona, nacidos en el año 1961 en la fecha y población que al frente de ella expresa y que, por estar incluidos en el reemplazo de 1981 de Marina de la Armada, deben causar baja en los alistamientos del Ejército de Tierra, conforme dispone el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

1.—Antonio José Lista Martín, hijo de Antonio y de Pilar, nacido en el día 17 de enero de 1961 en Madrid.

2.—José Luis López López, hijo de Herminio y de Paloma, nacido en el día 5 de diciembre de 1961 en Madrid.

Barcelona, 29 de noviembre de 1979. — El CN., 2.º Comandante Militar de Marina, Manuel González Sicilia.
(G. C.—11.392) (B.—9.968)

CASTELLON DE LA PLANA

Relación nominal y filiada del personal inscrito de la Matrícula Naval, perteneciente al reemplazo de 1980, que en el próximo año cumple los diecinueve años de edad, el cual debe de ser excluido del alistamiento del Ejército por el Ayuntamiento de su naturaleza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento General del Servicio Militar.

1.—Paulino José Rodríguez Cañas, hijo de Paulino y de Isabel, natural de Madrid, nacido el 7 de agosto de 1961.

Castellón de la Plana, 29 de noviembre de 1979. — El T. N., Jefe del C. R. M., Juan Martínez García.
(G. C.—11.393) (B.—9.969)

MARBELLA

Relación del matriculado naval del Trozo de Marbella, natural de la provincia de Madrid, nacido en el año 1961, que por tener que ser alistado para el Servicio de la Armada y comprendido en el reemplazo de 1981, de Marina, debe ser excluido en el alistamiento del Ejército, según lo ordenado en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Martín Cabezueta Pérez, hijo de Sabino y de Carmen, natural de Madrid, nacido el 6 de mayo de 1961.

Marbella, 30 de noviembre de 1979. — El CC., Ayudante Militar de Marina, Manuel Bertoa Santander.
(G. C.—11.465) (B.—10.068)

M U R O S

Relación del inscrito de este Trozo, nacido en el año de 1961, perteneciente a la provincia de Madrid, comprendido en la Matrícula Naval Militar por la Ayudantía de Marina de Muros para el reemplazo de 1981, el que debe ser excluido del alistamiento a efectuar por el Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Juan Manuel Arés Cruces, hijo de Cándido y de María del Pilar, natural de Madrid y vecino de Muros, calle de Buenavista.

Muros, 1.º de diciembre de 1979. — El T. N., Ayudante Militar de Marina, José Antonio Peña Méndez.
(G. C.—11.513) (B.—10.108)

ALGECIRAS

Alistamiento de los mozos pertenecientes a la Matrícula Naval Militar excluidos del alistamiento del Ejército de Tierra, que a continuación se indican.

Antonio Perona Rodríguez, hijo de Angel y de María Dolores, natural de Madrid, nacido el 25 junio de 1961.

Angel Pérez Vidal, hijo de Joaquín y de Felipa, natural de Madrid, nacido el 17 de noviembre de 1961.

(G. C.—11.573) (B.—10.109)

M A L A G A

Relación filiada de los mozos comprendidos en la Matrícula Naval Militar del Distrito de Málaga, nacidos en las provincias de Madrid en el año 1961, que han de formar parte del alistamiento para el reemplazo de la Marina de la Armada de 1981 y los cuales han de ser dados de baja en el alistamiento a efectuar por los Ayuntamientos de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar. Número 135/79. — Angel Luis Pascual Borrego, natural de Madrid, hijo de José Angel y de Paula, nacido el 24 de agosto de 1961.

Número 201/78. — Rafael Federico Díaz Huélano, natural de Madrid, hijo de Rafael y de María Dolores, nacido el 6 de octubre de 1961.

Málaga, 1 de diciembre de 1979. — El Alférez de Navío, Jefe del Centro de Reclutamiento y Movilización, Luis Galacho Sánchez.
(G. C.—11.391) (B.—9.967)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

PLANIFICACION. — Control de Ahorro
"Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas con anulación de las extraviadas, si en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna."

SUCURSALES. — Libretas de ahorro ordinario.—47679.21-1000, Gabriel Solano Rico.—40444.22-1000, Cristóbal Martínez Valdés.—53714.31-1002, Félix Páramo de Dios y María Ramos López.—30057.72-1002, Amador Figueroa Nozal y Aurelia Herrero Díez.—57108.75-1002, Rosa María Castellanos Vega.—60165.56-1002, Miguel Fernández Romano y Juana Romano Pastor.—19371.003, Máxima Lorenzo García.—56914.77-1004, Luis García Hurtado y Antonia Román Ferreras.—67538.22-1004, Angel González de Mendoza Ruiz y Concepción Loeches Pérez.

—36224-006, Araceli González Sáinz y Araceli Pérez González.—15425-007, Dolores García Fernández.—23452-008, Miguel Alvarez Morán, Domingo Liébana Liébana y Celia Alvarez Morán.—24420-011, M.ª Angeles Ocampo Martínez.—6142-011, Angel García García y Carmina García García.—11096-016, Pedro Aguilera Millán.—8477-016, M.ª Esther Rodríguez Monteagudo y Vicenta Monteagudo Gandul.—1782331-1017, María Pilar Lázaro Gimón y José Antonio Fuentes Madrid.—2724-019, Andrés Lozano Medina.—18475-020, Antonio García Martín y M.ª Carmen García Martínez.—1.166-029, Isabel Rodríguez Giles.—12860.41-1.030, Matías Delgado Chaves y Antonia Quesada Alcalá.—3895-039, Manuela Palacios Camacho.—13592-048, María Socorro Zanón Ochoa, Manuela Zanón Ochoa y Pilar Zanón Mercado.—16689-049, Alejandro Merchán Guerra y María del Rocío Vicente Sanz.—741-052, Manuel Lacalle Encabo.—8541-052, Antonia Albarrán Sánchez.—4107-061, José Tovar Serradilla y Victoria Peralta Rodríguez.—3527-063, Alejandro Peñamedrano Flores.—6802-064, José Sánchez Mas y Margarita Sánchez Caro.—4445-064, Feliciano Gómez Monjas y Emilia Rodado Herrero.—4716-068, Alicia Barado Bernardo.—7806-070, Francisco de Paula Ochoa Molina.—5720-083, Fermín Villa López y Julia Vázquez Rodríguez.—879-086, Mariano Redondo Palero.—3814-086, Victoriano Eduardo Martín Crespo y Catalina Chamorro Cordón.—1130-087, M.ª Pilar Camacho Fernández.—3301-087, José M.ª López Cartagena.—93-087, José Antonio Rausell Colom.—2785-090, Adolfo Pérez Rubio y M.ª Luisa Blanco Martín.—6812-091, José Antonio Fiaño Sánchez y Angeles Acero Melado.—3478-091, Francisco del Estal Villar y M.ª Angeles Buendía Galán.—1239-091, Elviro Delgado Gallego y Josefina Merino Vivar.—2452-094, Manuel del Haya Cruz y Guillermina Simón Fernández.—094, Angel Ramos Salgado y María Carmen Ramos Salgado.—3269-097, María del Rosario Cendón Conde y Anunciación Cendón Conde.—2057-097, Epifanía Gordillo Langa, Miguel Humorado Gordillo y M.ª del Pilar Humorado Gordillo.—3358-099, Alfredo Moreno Cebrián.—4945-106, Angela Loma Mudarra.—402-113, Isabel García García y Ventura García Herrero.—337-129, José Gallardo Raya y Gracia Arias Cuenca.—4105-130, José Amote Arcos y Adelina Bonachera.—2038-130, Lope del Rey Zahonero y Carmen Ramírez de la Gama.—3164-132, Faustino Carcamo Arcediano y María Rosa Arcediano Martínez.—626-147, Eloy Martínez Yagüe y Josefa Blázquez Orzáez.—1170-028, José Hernández Franch Alcalde y Ana María Martínez Arnau.—777-183, Aurora Rey Seijo.—3324-202, Antonio Moyano Aranda e Hipólita Francisca Nogales Ramírez.—17145-206, Marcelina Josefa Niño Rodríguez.—2385964-2209, Primitivo Alonso Baquero y Encarnación Barco López.—9621-221, M.ª de la Luz Sáiz Gage y Luis Sáiz del Moral.—8990-225, Petra Perales Guindo y Víctor Pascual Perales.—4217-226, Vicente Fernández Muñoz y María Barbero Palacios.—9864-231, Miguel Loro Salgado y Francisca Santiago Rodríguez.—3024-263, Luis Escudero Sánchez.—1048-273, José León Alcalde.

Libretas a plazo de seis meses.—100128-019, Andrés Lozano López y Agustina Medina Gómez.

Libretas a plazo de un año.—184-068, Elvira Prieto Beneite, Elvira Katuska de las Heras y Juana de las Heras Prieto.—35-171, María Reinoso Romero.

Libretas a plazo de dos años.—300207-003, Aurelio Guerrero Márquez y Maximina Lorenzo García.

CENTRAL. — Libretas de ahorro ordinario.—372312.50, Avelina Lasso Mantecón y Matilde Lasso Hernández.—260010.43, Fernando Escardó Gandarillas.—346849.50, Emilia Díaz Núñez.—364473.02, Tomás Sanz Aizpurúa y Víctor Sanz Repiso.—390.376, Victoriano Herrero Pérez.

Libretas de ahorro emigrante.—4646-610, María Angeles Lastra.

Madrid, 6 de diciembre de 1979. — El Jefe de Contabilidad (Firmado).
(A.—22.967)